Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 34/2011

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 14 días del mes de Julio de 2011, siendo las 13:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 221839** para la **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto.,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres.**
- **Ing. Roberto Rojas.**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 34/2011 de fecha 24/06/2011.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
H.L. de Elva U. Vera de Velazquez.	S/ ANEXO 2	12.000.000.-
Ing. Jorge Echauri	S/ ANEXO 2	12.500.000.-
CS Ingeniería de Josesito Da Silva.	S/ ANEXO 2	13.950.000.-
Saga de Gloria Sánchez	S/ ANEXO 2	14.160.000.-
C.E.O. S.A.	S/ ANEXO 2	17.000.000.-
Metalmad S.A.	S/ ANEXO 2	28.372.500.-
Ingemant S.A.	S/ ANEXO 2	31.090.000.-

3) **Margen de preferencia del 50% (cincuenta por ciento):** no se aplica.
4) **No se realizaron ajustes aritméticos** a las ofertas presentadas por las firmas.

CONSIDERANDO:

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	H.L. DE ELVA U. VERA	ING. JORGE ECHAURI	CS ING. DE JOSESITO DA SILVA	SAGA DE GLORIA SANCHEZ	C.E.O. S.A.	METALMAD S.A.	INGEMANT S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	NC	C	C	C	C	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C	C	C	C	C	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	NA	NA	NA	C	C	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C	C	C	C	C

LIC. SANDRA MIERES DE ZARATE
Dirección de Planeamiento Organizacional
Facultad de Ingeniería - UNA

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 34/2011

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	ING. JORGE ECHAURI	CS ING. DE JOSESITO DA SILVA	SAGA DE GLORIA SANCHEZ	C.E.O. S.A.	METAL MAD S.A.	INGEM ANT S.A.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C	C	C	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C	C	C	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C	C	C	NC	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	NA	NA	C	C	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C	C	C	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C	C	NC	NC	C	C
7	Anexo 3 suscripto por el oferente y debidamente firmado.	C	C	C	C	NC	C
8	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.	C	C	C	C	C	NC

Experiencia

Ítem	Descripción	ING. JORGE ECHAURI	CS ING. DE JOSESITO DA SILVA	SAGA DE GLORIA SANCHEZ	C.E.O. S.A.	METALMAD S.A.	INGEMANT S.A.
1	Experiencia requerida de 3 (tres) años como mínimo.	C	C	C	C	C	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se seleccionan provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja y la Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado experiencia según consta, que evidencia la experiencia en la realización de las actividades objeto del llamado, para los ítems 1 y 2. La oferta en cuestión será evaluada en detalle, según el Dto. 21909/03 en su art. 61 numeral 3 **"Método de Evaluación"**, mediante el análisis detallado de la oferta presentada en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La firma **"ING. JORGE ECHAURI" CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) **Recomendar** la Descalificación de la firma **H.L. DE ELVA U. VERA DE VELAZQUEZ,** por presentar de manera incompleta e insatisfactoria en Anexo 2, Planilla de Oferta (documento de carácter sustancial).

b) **Recomendar** la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa** para la **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS",** a la firma, que atendiendo a su propuesta económica, cumplió con todas las especificaciones técnicas del llamado y además cuenta con experiencia acreditada:

✓ **"ING. JORGE ECHAURI"** Adjudicar por el TOTAL, los ítems solicitados en la Carta de Invitación del llamado, por un monto de **G. 12.500.000 (Guaraníes, Doce Millones Quinientos Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 34/2011

Terminado el acto a las 15:00 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto.....

Lic. Sandra Mieres.....

Ing. Roberto Rojas.....